



Proyecto “Libro Blanco de la Justicia
Valenciana”



icav

Ilustre Colegio de
Abogados de Valencia

Índice



-Proyecto “Libro Blanco de la Justicia Valenciana”Pág. 3-13



-Un ICAV abierto a todos.....Pág.14-27





Decálogo de la Abogacía

Principales problemas de la Justicia en Valencia

- 1.Excesiva litigiosidad
- 2.Escasez de recursos
- 3.Escaso uso de las TIC
- 4.Falta de intervención de la Abogacía
- 5.Falta de adaptación de la UE
- 6.Conflicto de Competencias
- 7.Recursos Económicos
- 8.Falta de unificación de criterio
- 9.Vulneración de los derechos de los ciudadanos
10. Escasa dotación de recursos para el turno de oficio

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Excesiva litigiosidad. El sistema es incapaz de resolver los asuntos en plazos razonables. Judicialización de la vida cotidiana, que repercute en el **colapso judicial**. España ocupa el puesto 36 de 42 Estados en cuanto a número de jueces por habitante según un informe de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia.

Soluciones de la Abogacía

- Potenciar las **vías alternativas de resolución de conflictos**: el arbitraje y la mediación. Instalar en la sociedad la **“cultura del acuerdo”**. El ICav es sede de la Corte Europea de Arbitraje y Mediación para los asuntos del Mediterráneo y Oriente Medio, y posee un Tribunal Arbitral y un Centro de Mediación propios.
- Exigir a las administraciones competentes un **incremento realista** del número de jueces y de sedes judiciales.
Implantación definitiva de la **Nueva Oficina Judicial** y mejora de su planteamiento, a la vista de las experiencias poco optimistas en Murcia, Burgos, Cáceres y Ciudad Real.
- Revisar la legislación** en determinados puntos, por ejemplo reabriendo el debate sobre la despenalización de las faltas, la simplificación de procedimientos o el fomento de la virtualidad de la prueba pericial.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Escasez de recursos del sistema (infraestructuras, suministros y profesionales). En España sólo se dedica el 1,1% de los Presupuestos Generales del Estado a la Justicia, en comparación con el 3% o el 4% de otros países de nuestro entorno.

Soluciones de la abogacía

- **Racionalización del presupuesto** de Justicia por parte de las administraciones competentes: Generalitat Valenciana y Ministerio de Justicia. Priorizar anualmente una reserva presupuestaria realista, de acuerdo con las necesidades del sistema.
- **Modernización tecnológica** del sistema. Aplicación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para ahorrar costes y mejorar la eficiencia, al tiempo que se agilizan los procedimientos.
- Fomento del **reciclaje** de materiales en los juzgados, e implantación de sistemas de control y racionalización en su uso.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Escaso uso de las TIC en la administración de Justicia, que aumenta los costes en recursos e impide la adaptación a la Directiva Europea de Servicios (en España, Ley Ómnibus).

Soluciones de la abogacía

- **Interconexión informática de los juzgados** e interconexión de los juzgados con la base de datos de la Policía.
- Desarrollo y fomento del **expediente digital** y el uso de la firma digital, fundamentales para la agilización del sistema.
- En el ICAV, desarrollo del **E-Colegio**, como “sede electrónica o virtual” del Colegio de Abogados, que agilizará el ejercicio profesional de los abogados valencianos al resolver online gran número de gestiones administrativas.
- Impulsar el desarrollo de **ventanillas únicas virtuales** para agilizar los trámites ante las administraciones públicas, como la Ventanilla Única Digital de Servicios o Sociedades Profesionales.
- Implantación del **expediente electrónico de Justicia Gratuita**, que optimizaría la gestión del servicio reduciendo costes de tiempo y económicos.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Falta de intervención de la Abogacía en la toma de decisiones sobre la administración de Justicia.

Soluciones de la abogacía

- Campaña de **concienciación** entre los operadores jurídicos y la ciudadanía de que la Administración de Justicia no son sólo jueces y magistrados, sino todos los profesionales que garantizan el derecho de defensa en España (abogados, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios públicos y muchos otros).
- Reivindicar el **necesario papel de la Abogacía** en la toma de decisiones que afecten a la administración de Justicia.
- Necesidad de adoptar **Códigos de Buen Gobierno** que garanticen la ética y buena práctica profesional de los operadores jurídicos.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Falta de **adaptación a los estándares** profesionales propuestos por la **Unión Europea**.

Soluciones de la abogacía

En los Juzgados:

- * **Supresión de la interinidad funcional.** Cobertura de las plazas vacantes por funcionarios de carrera, no por personal interino a menudo escasamente experimentado y cualificado.
- * **Incremento de la formación de los funcionarios** interinos y creación de programas formativos de reciclaje profesional para todos los funcionarios del sistema de Justicia.

En el ICAV:

- * Creación de un **Consejo Académico** con participación de abogados con experiencia en el mundo académico y participación de las secciones especializadas del ICAV.
- * Creación de un **Centro de Estudios de la Abogacía** con sede en el ICAV.
- * Adaptación a la Ley de Acceso a la profesión de Abogado.
- * **Formación continua y especializada** del abogado.
- * Implantación de la **E-Formación**, para facilitar la formación y el reciclaje profesional reduciendo los costes de tiempo.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Conflicto de competencias. Caótico sistema de gestión de la Justicia, repartida entre el CGPJ, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Esto se traduce en ineficacia, motivada por la excesiva burocratización.

Soluciones de la abogacía

- El Poder Judicial debe dejar de ser económico-dependiente del Ministerio o de la Generalitat. Debe **reforzarse la autonomía presupuestaria del CGPJ**, al menos para los asuntos que requieren respuestas urgentes, como las medidas de apoyo para los Juzgados.
- Creación de un **Centro Logístico** en la Comunitat Valenciana que pueda atender las necesidades materiales de los Juzgados. No es eficaz un sistema que requiere innumerables trámites para, por ejemplo, reponer papel o tóner.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Mala imagen de la Justicia entre los ciudadanos. Según el CIS, el 76% de los españoles cree que la justicia funciona mal o muy mal.

Soluciones de la abogacía

Campaña ciudadana de mejora de imagen del sistema de Justicia. Necesidad de transmitir a los ciudadanos que los procedimientos judiciales suponen un coste. Elaboración de un estudio serio para calcular dicho coste, por área y por tipo de procedimiento.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Falta de unificación de criterios en determinadas áreas.

Soluciones de la abogacía

Potenciar la **unificación de criterios** tanto en los Juzgados como en las **Audiencias Provinciales**, para evitar generar inseguridad jurídica ante criterios dispares generados por un mismo organismo.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Vulneración de los derechos de los ciudadanos por parte del sistema de administración de Justicia. Filtración de documentos sometidos a secreto de sumario, vulneración del derecho al honor y a la intimidad de los ciudadanos, vulneración del derecho de defensa ante la nueva normativa de agilización procesal, retrasos injustificados de los señalamientos, y otras situaciones.

Soluciones de la abogacía

Creación de **mecanismos de control del sistema**, como por ejemplo un **Observatorio de los Derechos Fundamentales del Ciudadano**, que podría albergar el propio ICAV, donde se vele por el respeto a los derechos recogidos en el Capítulo II del Título I de la Constitución Española por parte del sistema de administración de Justicia. El Observatorio actuaría como una ‘ventana’ de la Justicia en Valencia, detectando casos de vulneración de derechos a los usuarios del servicio y a los propios profesionales.

Proyecto “Libro blanco de la Justicia Valenciana”

Problema

Escasa dotación de recursos para el **turno de oficio**. El presupuesto establecido para 2011 es de poco más de 16,5 millones de euros, cuando el coste real oscila entre 22-24 millones. Demora en el pago de honorarios y escasa retribución de los abogados que prestan el servicio de justicia gratuita.

Soluciones de la abogacía

- **Priorizar una reserva presupuestaria racional** para esta materia, al modo de Sanidad o Educación, que garantice la cobertura de los gastos del servicio y el cobro puntual de los abogados.
- Impulsar el **expediente electrónico de justicia gratuita**, que reduce coste de tiempo y dinero y agiliza el proceso de solicitud de abogado de oficio. 50 Colegios de Abogados en España ofrecen ya este servicio con un alto nivel de satisfacción por parte de los ciudadanos.
- Organización de un **Congreso Nacional del Turno de Oficio** en la ciudad de Valencia.



Un ICAV abierto a todos

Un ICAV abierto a todos

Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) es una institución profesional con más de 250 años de historia cuyo principal cometido es la prestación de servicios a los abogados y la defensa del ejercicio de la profesión en la demarcación provincial de Valencia. El Colegio cuenta con más de 9.300 colegiados e integra 24 secciones y 15 delegaciones provinciales, una por cada partido judicial. Su sede principal se sitúa en la Plaza Tetuán nº 16 de Valencia (España).

Los valores que sustentan la filosofía de trabajo del ICAV se inspiran en el férreo compromiso de acercamiento y servicio al colegiado y a la sociedad en su conjunto, en el desarrollo y aplicación de la responsabilidad social corporativa, en la importante apuesta por las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y en una absoluta vocación asistencial y solidaria.



Un ICAV abierto a todos

Centro de servicios para el colegiado y para la sociedad

El ICAV está configurado como un centro de servicios al colegiado. Un centro de servicios riguroso, solvente y eficaz, cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad del servicio profesional que presta el abogado al ciudadano. Para ello, la formación y el control deontológico son los principales pilares que sustentan la labor del ICAV, con el fin de asegurar el constante reciclaje profesional y velar por el acatamiento del código ético de la profesión.

Un ICAV abierto a todos

Responsabilidad Social

El respeto por los valores éticos desde la propia institución es una de las piezas clave de la filosofía del ICAV. Su Junta de Gobierno ha sido la primera de toda España en aprobar un Código de Buen Gobierno, el primer referente en el terreno de la Responsabilidad Social de la Abogacía en nuestro país. El Código es un ejemplo para otras instituciones análogas, y ha suscitado un notable interés entre las diferentes asociaciones profesionales españolas.

Entre los preceptos del Código, destaca una nómina detallada de incompatibilidades entre la función de diputado de la Junta de Gobierno y otros cargos o funciones, con el fin de garantizar que en ningún caso intereses particulares puedan influir en la toma de decisiones de la entidad.

Un ICAV abierto a todos

Formación

En la actividad colegial, uno de los servicios más importantes es la gestión del turno de oficio. El turno es la asistencia jurídica gratuita para los ciudadanos con escasos recursos económicos reconocida por la Constitución Española. Actualmente hay más de 3.400 abogados valencianos adscritos al servicio en el ICAV.

La calidad en la gestión del turno de oficio por parte del ICAV ha sido distinguida recientemente por la entidad española de certificación AENOR, que ha concedido al Colegio el Certificado de Calidad por la Gestión del Turno de Oficio.

Un ICAV abierto a todos

E-colegio, e-formación y herramientas 2.0

Otra de las importantes apuestas del ICAV en la mejora de sus servicios al colegiado es la aplicación de las nuevas tecnologías y las herramientas 2.0. Así, el colegio ha puesto en marcha ya la implantación del e-colegio, como “sede virtual o electrónica”, donde los abogados podrán realizar telemáticamente todas las gestiones que podrían acometer presencialmente en el colegio. Otros de los proyectos en marcha es la implementación de un portal colegial de servicios en Internet, así como el servicio de biblioteca virtual y personalizado, la e-formación o formación online y el uso de las nuevas herramientas 2.0. para la comunicación y la prestación de servicios.

Un ICAV abierto a todos

Referente internacional en arbitraje y mediación

En el ámbito internacional, el ICAV destaca como referente en materia de arbitraje y mediación tras convertirse en el año 2009 en sede de la Corte Europea de Arbitraje y Mediación para los asuntos del Mediterráneo y Oriente Medio.

El Colegio de Abogados de Valencia ha invertido un remarcable esfuerzo durante años en la apuesta por la resolución extrajudicial de conflictos mediante estas vías alternativas a la jurisdicción.

El ICAV constituyó en 2010 una Fundación que da cobertura a un Tribunal Arbitral propio, el TAV, y a un Centro de Mediación, ambos destinados tanto a la resolución de asuntos locales y nacionales como a los asuntos internacionales dentro de la órbita del Mediterráneo y Oriente Medio.



Un ICAV abierto a todos

Vocación asistencial y solidaria

Finalmente, el ICAV destaca por su decidida vocación asistencial y solidaria. En 2010 el Colegio constituyó una Fundación Asistencial para prestar ayuda a abogados en situación de precariedad económica o a sus familias. Esta Fundación fue dotada con 300.000 euros para emprender la tarea asistencial, y desde su creación ha recibido numerosos donativos.

Asimismo, el colegio destina anualmente el 1% de su presupuesto a colaborar con proyectos solidarios en el Tercer Mundo, implementados por ONGs y entidades de cooperación internacional.



Decano y Junta de Gobierno

Decano y Junta de Gobierno

Decano: D. Mariano Durán Lalaguna

Mariano Durán Lalaguna es licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia y especialista en Derecho Privado. Es colegiado ejerciente del ICAV desde 1984 y desarrolla su actividad laboral en la especialidad de Derecho Societario. En 1991 creó “Durán Lalaguna, Abogados”, y tiene despachos asociados en Bilbao, Sevilla, Madrid y París. Actualmente, ostenta también los cargos de Secretario General de la Corte Europea de Arbitraje (CEA), Consejero del Consejo General de la Abogacía Española, Presidente del Patronato de la Fundación Asistencial del ICAV y Patrono de la Fundación Tribunal Arbitral de Valencia (TAV).

Es letrado asesor y/o secretario no consejero de varias sociedades, y en su ejercicio ha informado en todas las instancias jurisdiccionales, incluido el Tribunal Supremo (Sala Primera), así como en distintos tribunales de arbitraje.

Ha presidido la Comisión de Derecho de los Negocios de la FBE (Federación de Colegios de Abogados de Europa), es socio Individual de la Unión Internacional de Abogados desde 1987 y socio admitido de la IBA desde 1994. En el ICAV ha ostentado los cargos de Diputado 4º de la Junta de Gobierno y Tesorero, con anterioridad a su actual mandato como Decano.

Decano y Junta de Gobierno

D. Mariano Durán Lalaguna

También es miembro del consejo editorial de la revista “Abogados” del Consejo General de la Abogacía Española, ha sido profesor del Máster de Asesoría Jurídica de FEBF-Universidad Católica y ponente en diversos cursos y seminarios organizados por diversas instituciones en ciudades como Madrid, Bilbao, Roma, etc.

Su despacho ha venido figurando en la Martindalle Hubell International Law Directory, el más importante directorio jurídico internacional y ha sido incluido en The Legal500, el directorio de abogados que recoge por selección los mejores despachos de Europa, en las ediciones de 2007, 2008, 2009 y 2010.



Decano y Junta de Gobierno

Junta de Gobierno

Integrada por abogados con dilatada experiencia en el ejercicio profesional y procedentes de diversas áreas de Derecho (Mercantil, Laboral, Extranjería, Familia, Contencioso-Administrativo), la Junta de Gobierno del ICAV mantiene un férreo compromiso con la defensa de la profesión y la modernización de la abogacía para adaptarla a las demandas de la sociedad del siglo XXI y ofrecer un servicio profesional de calidad a la ciudadanía.

La Junta de Gobierno del ICAV está formada por los siguientes cargos: Decano, Vicedecano, Tesorero, Bibliotecaria, Secretario y 15 Diputados/as.

| CARGO | AREAS DE COMPETENCIA |
|---|---|
| Decano D. Mariano Durán Lalaguna | Deontología y autorizaciones. Amparo colegial. Mediación entre letrados. Escuela de Práctica Jurídica. Master de formación inicial. Formación continua y cursos de iniciación. Formación especializada. Secciones. Biblioteca. Tesorería. Honorarios. Responsabilidad civil. Bolsa de Trabajo. Delegaciones. Secretaría. Certificación de Calidad. Relaciones institucionales. Relaciones internacionales. Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Revista colegial. Circulares. OACC. Mediación. Arbitraje. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. Turno de Oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |
| Vicedecano D. Rafael Bonmatí Llorens | Deontología y autorizaciones. Amparo colegial. Mediación entre letrados. Escuela de Práctica Jurídica. Master de formación inicial. Formación continua y cursos de iniciación. Formación especializada. Secciones. Biblioteca. Honorarios. Certificación de Calidad. Relaciones institucionales. Relaciones internacionales. Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Circulares. Mediación. Arbitraje. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |
| Diputado 1º D. Luis Sebastia Maganto | Mediación entre letrados. Relaciones institucionales. Relaciones internacionales. Web. Mediación. Arbitraje. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con la Fundación Asistencial. |
| Diputado 2º Dª Olga Villardell Mir | Amparo colegial. Escuela de Práctica Jurídica. Máster de formación inicial. Formación continua y cursos de iniciación. Formación especializada. Turno de Oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |
| Diputado 3º D. Víctor Saval Romaní | Amparo colegial. Secciones. Honorarios. Responsabilidad civil. Relaciones institucionales. Relaciones internacionales. Revista colegial. Mediación. Arbitraje. |
| Diputado 4º Dª Auxiliadora Borja Albiol | Honorarios. Secretaría. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |
| Diputado 5º Dª María Lourdes Paramio | Escuela de Práctica Jurídica. Máster de formación inicial. Formación continua y cursos de iniciación. Formación especializada. Bolsa de trabajo. Secretaría. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |
| Diputado 6º Dª Rebeca Lino Tatnell | Secciones. Delegaciones. Web. Turno de oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |

| CARGO | AREAS DE COMPETENCIA |
|--|--|
| Diputado 7º D. José Soriano Poves | Deontología y autorizaciones. Amparo colegial. Mediación entre letrados. Bolsa de trabajo. Revista colegial. OACC. |
| Diputado 8ª Dª. Mª Julia Valcárcel Rodríguez | Escuela de Práctica Jurídica. Delegaciones. Mediación. Turno de oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |
| Diputado 9ª Dª Ángela García Jiménez | Secciones. Responsabilidad civil. Turno de oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |
| Diputado 10º Dª Alicia Renovell Ferrer | Escuela de Práctica Jurídica. Máster de formación inicial. Formación continua y cursos de iniciación. Formación especializada. Responsabilidad civil. Relaciones internacionales. Turno de oficio. |
| Diputado 11ª Dª Blanca Salinas Cantoí | Secciones. Revista colegial. Mediación. Arbitraje. Turno de oficio. SOJ, Guardias y Extranjería. |
| Diputado 12º D. Víctor Carrasco Mendiz | Secciones. Honorarios. Bolsa de trabajo. Delegaciones. Certificación de calidad. RSC. |
| Bibliotecaria Dª Susana Izquierdo Giménez | Biblioteca. Secciones. Delegaciones. Revista colegial. Web. Circulares. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |
| Tesorero D. Francisco Nemesio Casabán | Deontología y autorizaciones. Amparo colegial. Mediación entre letrados. Secciones. Biblioteca. Tesorería. Honorarios. Responsabilidad civil. Bolsa de Trabajo. Delegaciones. Secretaría. Certificación de Calidad. Web. Revista colegial. Circulares. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |
| Secretario D. José Luis Espinosa Calabuig | Deontología y autorizaciones. Amparo colegial. Tesorería. Honorarios. Responsabilidad civil. Bolsa de Trabajo. Delegaciones. Secretaría. Certificación de Calidad. Relaciones internacionales. Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Web. Revista colegial. Circulares. OACC. RSC. Acción social. Acción cultural. Relaciones con Fundación Asistencial. |